

Que en función a permitir el financiamiento de una mayor cantidad de proyectos seleccionables y en concordancia con lo establecido en el capítulo IV, numeral 7, de las Bases de Convocatoria, el Directorio Nacional de este Servicio acordó incrementar en la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos) el presupuesto total de este Programa, para la Línea de apoyo a la gestión – programación de Espacios y Agentes Culturales, tal como consta en certificado de la Subdirectora Nacional de fecha 12 de octubre de 2017 que da cuenta de acuerdo N° 178, del referido órgano colegiado.

Que en mérito de lo ya referido es necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUMENTASE la disponibilidad presupuestaria del concurso público del Programa de Intermediación Cultural, en la Línea de apoyo a la gestión – programación de Espacios y Agentes Culturales, Convocatoria 2017 en la suma de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos chilenos), correspondiente a recursos 2017, conforme a lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo, llevando a efecto el Acuerdo N° 178, de fecha 12 de octubre de 2017, adoptado por el Directorio Nacional de este Servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, las medidas conducentes a llevar a efecto al aumento presupuestario indicado en el artículo primero.

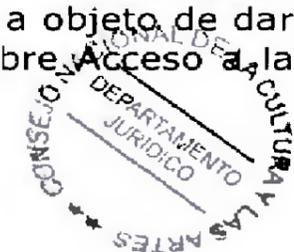
ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE por la Sección Secretaría Documental de este Servicio, las medidas necesarias para adjuntar un ejemplar de la presente resolución totalmente tramitada, tanto al original de las Resoluciones Exentas Nos 720 y 2.019, de 2017, como a todas sus copias, que hayan sido éstas distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley No 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



ANA TIRONI BARRIOS
SUBDIRECTORA NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES



MCA/CPAM/AIR
Resol 06/ 1026

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Gabinete Subdirección Nacional, CNCA.
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, CNCA (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa).
- Departamento de Administración y Finanzas, CNCA.
- Sección de Contabilidad, Dpto. de Administración y Finanzas, CNCA.
- Sección de Planificación y Gestión Presupuestaria, Dpto. de Planificación y Presupuesto, CNCA.
- Departamento de Comunicaciones, CNCA.
- Direcciones Regionales, CNCA.
- Departamento Jurídico, CNCA.